



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00038204- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del Contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Pablo Moisés Schamún, DNI: 33.270.603, que fuera aprobado por RR-2023-256-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 261 por la citada dependencia, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-74088-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente) del Contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Sr. Pablo Moisés Schamún, DNI: 33.270.603, y aprobado por RR-2023-256-E-UNC-REC; desde el 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Director del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp/jf

